

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA "ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, UNA SALA DE CONTROL DE POLICÍA Y PARA EL SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE TRES PUNTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE"

Resolución del Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía de fecha 30 de abril de 2013:

"En relación al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato relativo al suministro para la "Actualización, ampliación, integración y puesta en marcha de sistemas de video vigilancia, una sala de control de policía y para el suministro y puesta en marcha de tres puntos de atención ciudadana en el municipio de Boadilla del Monte".

Habiéndose presentado Recurso ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por la UTE TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L. – TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. contra la exclusión de su oferta al citado procedimiento, acordada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 3 de abril de 2013, en base a la motivación contenida en los informes obrantes en el expediente, emitidos por el Técnico Informático, en fecha 26 de marzo de 2013, en el que se refiere a los informes emitidos por el coordinador de actividades e industria en fecha 26 de marzo de 2.013, y por el jefe de la Policía Local en fecha 26 de marzo de 2.013.

Vista la medida provisional solicitada por el recurrente, de conformidad con lo previsto en el art. 43 del TRLCSP, con objeto de impedir que se causen perjuicios a los intereses afectados.

El Primer Tte. de Alcalde, Delegado del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente nº 865/12, de 9 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

"Primero.- Acordar, como medida cautelar, la **SUSPENSIÓN** del procedimiento de adjudicación del contrato relativo a la "Actualización, ampliación, integración y puesta en marcha de sistemas de video vigilancia, una sala de control de policía y para el suministro y puesta en marcha de tres puntos de atención ciudadana en el municipio de Boadilla del Monte", hasta la resolución del recurso planteado ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Perfil del Contratante y comuníquese a los licitadores que han presentado propuesta al procedimiento."

EXPUESTO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE EL 30 DE ABRIL DE 2013